

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49438** BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 1234/2020, en el que se ha dictado con fecha 9 de diciembre de 2020 auto declarando en estado de concurso a Adriana Elizabet Enríquez Coque, con documento nacional de identidad 51534002H, con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Carmen Esteve Morote, quien en fecha 10 de diciembre de 2020 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de C/ Muntaner, 379, entresuelo, primera y dirección electrónica [carmenesteve@icab.cat](mailto:carmenesteve@icab.cat).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200065621-1